



PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital Nacional Docente  
Madre Niño San Bartolomé

Nº 111-2023-OP-HONADOMANI-SB



# Resolución Administrativa

Lima, 07 marzo del 2023

## VISTO:

El Expediente Nº 04717-23 que contiene el Informe Nº 072-2023-EARH-OP-HONADOMANI-SB de fecha 07 de marzo del 2023, sobre solicitud de contrato por suplencia temporal; y,

## CONSIDERANDO:

Que, en el literal c) del Artículo 38º del Reglamento de la Carrera Administrativa Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Decreto Legislativo Nº 276º, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; establece que: “las labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada, esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa”;

Que, con Nota Informativa Nº 0271-2023-DE-HONADOMANI-SB, de fecha 02 de marzo del 2023, la Jefa del Departamento de Enfermería solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración el contrato por Suplencia Temporal de una Lic. En Enfermería para el Servicio de Cuidados Críticos de la Mujer en remplazo de la Lic. Yovana Gómez Paima, quien se encuentra con licencia por maternidad con goce de subsidio desde el 27 de febrero al 04 de junio del 2023;

Que, mediante proveído Nº 108-2023-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Personal hace suyo y da la conformidad del Informe Nº 025-EPByP-2023-OP-HONADOMANI-SB de fecha 03 marzo del 2023 emitido por la Coordinadora del Equipo de Programación, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, en el que informa que cuenta con Certificación Presupuestal con el monto mensual de **Dos Mil Setecientos Cuarenta y Cinco con 60/100 (S/ 2,745.60) soles**, en la específica de gasto 2.1.13.11 Meta SIAF 0011, para el Contrato por Suplencia Temporal de una Lic. En Enfermería en reemplazo de la servidora nombrada Yovana Gómez Paima quien se encuentra con licencia por maternidad desde el 27 de febrero al 04 de junio del 2023;

Que, mediante informe del visto, se concluye que es necesario realizar el Contrato por Suplencia Temporal de una Enfermera para el Servicio de Cuidados Críticos de la Mujer del Departamento de Enfermería, en reemplazo de la servidora nombrada Yovana Gómez Paima, quien se encuentra con licencia por maternidad con goce de subsidio, a fin de cubrir el estándar de recurso humano faltante y continuar con el desarrollo de funciones del mencionado Servicio del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”;





Que, contando con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano y Equipo de Programación y Beneficios y Pensiones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90/PCM, y Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 04 de agosto del 2003, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y Literal c) del numeral 12.2 del artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales de Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Autorizar** el Contrato por Suplencia Temporal a favor de doña: SERVA ARIAS Cynthia Victoria identificada con DNI N° 47054046, en el cargo de Enfermera, nivel 10 para que labore en el Servicio de Cuidados Críticos de la Mujer del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", a partir 10 de marzo hasta el 04 de junio del 2023, con la remuneración única mensual de **Dos Mil Quinientos Sesenta con 53/100 soles (S/. 2,560.53)**, como se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	ESPECIFICA DE GASTO	META SIAF	MONTO MENSUAL (65%) VP
SERVA ARIAS Cynthia Victoria	ENFERMERA	10	2.1.13.11	0149-0011	S/ 2,745.60

**Artículo 2.-** El presente contrato queda resuelto automáticamente cuando haya concluido la licencia por maternidad de la servidora titular Yovana Gómez Paima.

**Artículo 3.-** El egreso que demande la aplicación de la presente resolución se afectara con cargo a la Cadena de Gasto: Especifica de Gasto 2.1.13.11 Meta SIAF 149-0011 que corresponde a la dotación presupuestal de servidores nombrados de la Unidad Ejecutora 033, Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

**Artículo 4.-** La citada servidora contratada no podrá invocar causal alguna para ser nombrado, quedando a salvo su derecho de postular de conformidad a las normas legales vigentes en el Sector Público Nacional y en el Ministerio de Salud.

**Artículo 5.-** Disponer que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa a la interesada y a los estamentos administrativos que correspondan.



# Resolución Administrativa

Lima, 07 marzo del 2023

**Artículo 6.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe)



Regístrese, comuníquese y archívese,



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOME" - OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Mingo Gómez  
Jefe de la Oficina de Personal

STMG/CAVÑ/HNDS

C.C Archivo

OEI

Equipos de Personal

Dpto. de Enfermería

Legajo

Interesada

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documento Autenticado

SR. HÉCTOR JAIME ARANA TAPIA  
EDATARIO 8 MAR 2023  
Reg. N° ..... Fecha: .....

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA  
**09 MAR. 2023**  
**RECIBIDO**  
Hora: 11:15 Firma: [Signature]

